



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

DECRETO N° 3351

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 29 DIC 2021

**VISTO:**

El Expediente N° 01501-0106819-0 -formado por dos (2) cuerpos-del Registro del Sistema de Información de Expedientes, en cuyas actuaciones se propicia la designación en la planta de personal permanente en ámbitos del Ministerio de Desarrollo Social, con carácter provisional -Artículo 4° de la Ley N° 8525-, de los agentes que se detallan en la Planilla Anexa "C" que integra este decreto; y

**CONSIDERANDO:**

que la Dirección General de Recursos Humanos del mencionado Ministerio inicia las presentes actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22° del Decreto N° 0206/21, que aprobó el Anexo II "Instrucciones para el pase a Planta Permanente Provisional" para aquellos agentes cuya vinculación con dicho Ministerio sea anterior al 31 de diciembre de 2018;

que los referidos agentes vienen desempeñando tareas como contratados en el marco de las previsiones del Artículo 169° de la Ley N° 12510 con anterioridad a la fecha establecida como requisito;

que conforme a los extremos previstos en el mencionado Estatuto General del Personal de la Administración Pública Provincial, los agentes detallados en la Planilla Anexa "C", que se adjunta al presente y que forma parte integrante de este decreto y cuyos datos personales y situación de revista se especifican en la misma, cumplen con los requisitos de ingreso establecidos en el Artículo 10° y lo harán conforme al punto 2 del Anexo II del Decreto N° 0206/21, por el Escalafón N° 2695/83 en los agrupamientos y categorías de ingreso, de acuerdo a las funciones que vienen desempeñando y asimismo se señala que al momento del dictado de la presente norma legal se procederá a la creación de los mismos, conforme al Artículo 23° apartado II de la Ley N° 14017;

que además, la mencionada Dirección General señala en relación a los agentes Chiaraviglio, Enjuto, Segovia, Gori, Antony y Bazzi, que si bien de acuerdo al título que detentan los nombrados podrían estar incluidos en el marco de la Ley N° 9282 y modificatoria N° 9839, han manifestado expresamente su voluntad de ingresar a la planta del personal permanente en el marco de lo normado por el escalafón del Decreto-Acuerdo N° 2695/83;





*Provincia de Santa Fe*

*Poder Ejecutivo*

que el Departamento Sueldos de la citada Dirección General informa los costos mensuales a nivel de Partida Parcial con política salarial actual que insumiría la presente designación;

que Coordinación Presupuestaria de la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, expresa que a fin de no entorpecer el normal cobro de haberes los agentes que vienen desempeñándose como contratados, se ofrecen otras partidas de Servicios No Personales por el importe mensual que perciben en dicho carácter;

que a tales fines se gestiona la modificación del Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción 77. Ministerio de Desarrollo Social, (CREACIÓN) y compensada del Presupuesto vigente, Ley N° 14017. en el Inciso 1. "Gastos en Personal" (REDUCCIÓN - AMPLIACIÓN) y en el Inciso 3. "Servicios No Personales" (REDUCCIÓN) por la suma de **DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.135.598,94)**, conforme al detalle obrante en las Planillas Anexas "A" y "B", que forman parte integrante del presente acto administrativo;

que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Social, mediante Dictamen N° 16373 del 25 de octubre de 2021, se ha expedido al respecto;

que la presente gestión deberá encuadrarse en las disposiciones del Decreto N° 0206/21 y Artículo 28° Incisos g) y h) de la Ley N° 12510 de "Administración, Eficiencia y Control del Estado" y en el Artículo 23° de la Ley N° 14017 del Presupuesto vigente;

que en virtud de lo expuesto y las atribuciones conferidas por el Artículo 72° Incisos 1) y 6) de la Constitución Provincial;

**POR ELLO:**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°:** Modificase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción 77 - Ministerio de Desarrollo Social, (CREACIÓN), conforme al detalle obrante en la Planilla Anexa "A" que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

**ARTÍCULO 2º:** Modifícase el Presupuesto vigente, Ley N° 14017 de la Jurisdicción 77. Ministerio de Desarrollo Social, en el Inciso 1. "Gastos en Personal" (REDUCCIÓN - AMPLIACIÓN) y en el Inciso 3. "Servicios No Personales" (REDUCCIÓN) por la suma de **PESOS DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.135.598,94)**, conforme al detalle de la Planilla Anexa "B" que forma parte del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 3º:** Designanse en la Planta de Personal Permanente en ámbitos del Ministerio de Desarrollo Social, con carácter provisional -Artículo 4º de la Ley N° 8525-, a los agentes detallados en la Planilla Anexa "C" que integra este decreto, cuyos datos personales y situación de revista se especifican en la misma, de conformidad con lo normado en el Decreto N° 0206/21, cesando los agentes que se desempeñen como contratados en la misma Jurisdicción.

**ARTÍCULO 4º:** Establécese que, previo a la toma de posesión de los agentes designados por el presente decisorio, la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social deberá verificar que los nombrados no se encuentren en situación de incompatibilidad, con las consecuencias previstas en la legislación vigente y dentro del marco de la Ley N° 10.469 y modificatorias.

**ARTÍCULO 5º:** Impútase la designación que se gestiona a: Jurisdicción 77 - Sub Jurisdicción 00 - Programas 1, 17, 18, 21 y 22 - Subprogramas 1 y 2- Proyecto 0 - Actividades 1, 2 y 5 - Obra 0 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partidas Parciales 1, 3, 4, 6 y 7 - Sub Parciales 02 y 03- Provincia 82 - Departamentos 63 y 84 - Municipalidad/Comuna 0 - Finalidad 3 - Función 20. Fondos del Presupuesto vigente, Ley N° 14017.

**ARTÍCULO 6º:** Refréndese por los señores Ministros de Desarrollo Social, de Economía y de Gestión Pública.

**ARTÍCULO 7º:** Regístrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA

Prof. SANDRA VIVIANA VILLALÓN  
SUBDIRECTORA GENERAL  
DE DESPACHO a/c  
Ministerio de Gestión Pública

C.P.N OMAR ANGEL PEROTTI  
Fárm. DANILO HUGO JOSÉ CAPITANI  
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO  
MARCOS BERNARDO CORACH

**Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2021 - Tipo de modificación: Vigente.**

Jurisdicción: 77 - MDes. Soc S.A.F.: 1 - MDes. Soc. - DGA

Número: 56 Fecha de registro: 13/10/2021 Fecha de imputación: 13/10/2021 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 20/12/2021 - Fecha aprobación Institución: 20/12/2021

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector  Expediente: 1501-106819-0 Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: SI

Observaciones: DESIGNACION EN PLTA. PERMANENTE PROVISIONAL - CONTRATADOS ART. 169 - LEY 12510, EN EL MARCO DEL DECRETO 206/2021.-

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitari
0 1.0.0.1	- Unidad Ministro	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	41.900,78
0 17.0.0.5	- Des. Territ. - Ros.	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	39.087,37
0 18.0.0.1	- SEC. DEPORTES	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	6	41.900,78
0 21.0.0.2	- Inc. Socio Product.	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	3	39.087,37
0 21.0.0.2	- Inc. Socio Product.	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	41.900,78
0 21.2.0.0	- Agcia. Prev. Cons. D	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	8	41.900,78
0 22.1.0.5	- D. Prov. NAF - Ros.	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	41.900,78

Totales cargos:

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	22	910.563,52	Red: 0	0,00	Saldo: 22	-910.563,52
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00

Totales horas:

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales:

Costos totales:	Amp: 910.563,52	Red: 0,00	Saldo: -910.563,52
-----------------	-----------------	-----------	--------------------

C.P.M. MARI EUGENIA CERIANI  
 Sub-División de Bases de Mov. Fondos  
 Comisión de Control - SAF  
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



C.P.M. MARI EUGENIA CERIANI  
 Sub-División de Bases de Mov. Fondos  
 Comisión de Control - SAF  
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

## Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 77 - MDes. Soc S.A.F.: 1

Número: 362

Estado

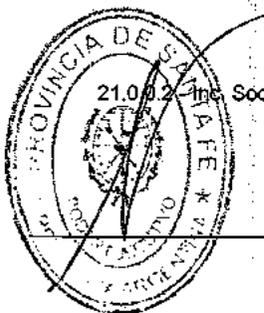
Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector Expediente: 01501-0106819-0 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: DESIGNACION EN PLTA. PERMANENTE PROVISIONAL - CONTRATADOS ART. 169 - LEY 12510, EN EL MARCO DEL DECRETO 206/2021

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	1.0.0.1 - Unidad Ministro	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Reduc.	1.466.073,18	No	No
						Ampl.	41.900,79	No	No
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	18.752,37	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	5.054,43	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	13.260,40	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	19.429,46	No	No
			3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Reduc.	22.713,76	No	No
	17.0.0.5 - Des. Territ. - Ros.	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	39.087,38	No	No
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	16.696,22	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	4.648,63	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	12.778,53	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	17.900,45	No	No
	18.0.0.1 - SEC. DEPORTES	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.4.5 - Deporte y recreació	Ampl.	251.404,74	No	No
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	3.4.5 - Deporte y recreació	Ampl.	112.514,22	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.4.5 - Deporte y recreació	Ampl.	30.328,58	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.4.5 - Deporte y recreació	Ampl.	79.562,40	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.4.5 - Deporte y recreació	Ampl.	116.576,76	No	No
			3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	3.4.5 - Deporte y recreació	Reduc.	180.000,00	No	No
	21.0.0.2 - Inic. Socio Product.	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	159.162,93	No	No
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	68.841,03	No	No



Firma responsable: ..... Aclaración: .....

**Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021**

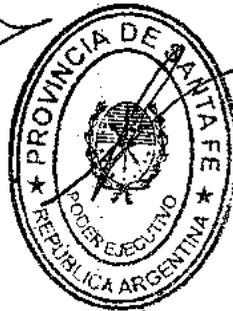
Institución: 77 - MDes. Soc S.A.F.: 1

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.2 - Inc. Socio Product.	111 - Tesoro Provincial	1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	19.000,32	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	51.595,99	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	73.130,81	No	No
			3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Reduc.	65.000,00	No	No
	21.1.0.2 - Hog. Ofic. Ad. May.	111 - Tesoro Provincial	3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Reduc.	63.952,00	No	No
	21.2.0.0 - Agcia. Prev. Cons. D	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	335.206,32	No	No
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	150.018,96	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	40.435,44	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	106.083,20	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	155.435,68	No	No
			3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Reduc.	240.000,00	No	No
	22.1.0.5 - D. Prov. NAF - Ros.	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	83.801,58	No	No
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	37.504,74	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	10.108,86	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	26.520,80	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	38.858,92	No	No
			3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Reduc.	97.860,00	No	No

<b>Totales</b>					
Ampliación:	<b>2.135.598,94</b>	Reducción:	<b>2.135.598,94</b>	Saldo:	<b>0,00</b>

*[Handwritten signature]*

Juan Alberto Gambero  
 Coordinador Presupuestario - S.A.F.  
 Ministerio de Desarrollo Social



*[Handwritten signature]*

DR. N. MARIANO MUCHIUTTI  
 SUBDIRECTOR GENERAL A/C - S.A.F.  
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Firma responsable: ..... Aclaración: .....

PLANILLA ANEXA "C"



**Planilla para pluralidad de designaciones en  
Planta Permanente -Acta Paritaria N° 3/2021-  
EXPEDIENTE N° 01501-0106819-0**

Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo



Jurisdicción o Ente		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL		Designación en Planta Permanente Provisional			
1	CHIARAVIGLIO VALERIA	1989	34299213 27-34299213-2	2	3	3- Asist. Profesional	SECRETARÍA DE DEPORTES -SANTA FE- (18-00-01)
2	GORI MARICEL ANAHI	1985	31230544 27-31230544-0	2	3	3- Asist. Profesional	SECRETARÍA DE DEPORTES -ROSARIO- (18-00-01)
3	SEGOVIA FRANCO EMANUEL	1985	31707055 24-31707055-8	2	3	3- Asist. Profesional	SECRETARÍA DE DEPORTES -SANTA FE- (18-00-01)
4	ANTONY BERNARDO JOSÉ	1981	29113677 20-29113677-0	2	3	3- Asist. Profesional	SECRETARÍA INTEGRACIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN SOCIOPRODUCTIVA -SANTA FE- (21-00-02)
5	BAZZI JULIETA AILEN	1986	32563253 23-32563253-4	2	3	3- Asist. Profesional	DCCIÓN. PCIAL. P.D.N.A. y F. -ROSARIO- (22-01-05)
6	OLIVA MARIA	1990	35110697 27-35110697-8	2	3	3- Asist. Profesional	A.PRE.CO.D -ROSARIO- (21-02-00)
7	LUCERO SEBASTIAN DOMINGO	1976	25222280 20-25222280-5	2	3	3- Asist. Profesional	A.PRE.CO.D -ROSARIO- (21-02-00)
8	DIAZ CANDELA BERENICE	1988	33791264 27-33791264-3	2	3	3- Asist. Profesional	A.PRE.CO.D -ROSARIO- (21-02-00)
9	LUPPO SANTIAGO DANIEL	1980	27735185 20-27735185-5	2	3	3- Asist. Profesional	A.PRE.CO.D -ROSARIO- (21-02-00)
10	RITTATORE MARCELA ALEJANDRA	1989	34651674 27-34651674-2	2	3	3- Asist. Profesional	A.PRE.CO.D -ROSARIO- (21-02-00)

Director General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos

**GONZALO PERA DE JORDI**  
Analista de Sistema  
Director General de Recursos Humanos  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular de este

**C.P.N. CÉSAR D'ALESSANDRO**  
Subsecretario de Administración y Recursos Humanos  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Entidades Gremiales

**ROSARIO ABRIAN MARCELO**  
Secretario de Organización  
Consejo Directivo Provincial  
A.T.E.



PROVINCIA DE SANTA FE

## Planilla para pluralidad de designaciones en Planta Permanente -Acta Paritaria N° 3/2021- EXPEDIENTE N° 01501-0106819-0

Provincia de Santa  
Poder Ejecutivo



Jurisdicción o Ente		MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL		Designación en Planta Permanente Provisional			
11	SAGGAL KARINA JAQUELINA	1979	27462912 27-27462912-1	2	3	3- Asist. Profesional	A.PRE.CO.D -ROSARIO-(21-02-00)
12	BOLGER MELISA	1984	30802124 27-30802124-1	2	3	3- Asist. Profesional	A.PRE.CO.D -ROSARIO- (21-02-00)
13	CERRA JUAN IGNACIO	1976	25519258 20-25519258-3	2	3	3- Asist. Profesional	SECRETARÍA DE DEPORTES- SANTA FE- (18-00-01)
14	ENJUTO ALEJANDRO MATIAS	1984	30686969 20-30686969-9	2	3	3- Asist. Profesional	SECRETARÍA DE DEPORTES -SANTA FE- (18-00-01)
15	MARENGO JAVIER LEANDRO	1972	22961026 20-22961026-1	2	3	3- Asist. Profesional	SECRETARIA DE DEPORTES -ROSARIO- (18-00-01)
16	PONCE SABRINA RITA	1984	30812159 27-30812159-9	2	3	3- Asist. Profesional	AREA TECNICA - SUBSEC. ADM. Y REC.HUM. (01-00-01)
17	DIAZ MARIANA	1984	31170388 27-31170388-4	2	2	1- Administrativo	DCCION. PCIAL. DE DESARROLLO TERRITORIAL -ROSARIO- (17-00-05)
18	POMPEI JUAN PEDRO	1974	23489958 23-23489958-9	2	3	3- Asist. Profesional	DCCION. PCIAL. P.D.N.A. y F. -ROSARIO- (22-01-05)
19	ROLDAN MARIA FLORENCIA	1979	27498696 23-27498696-4	2	3	3- Asist. Profesional	A.PRE.CO.D -ROSARIO- (21-02-00)
20	AMAYA MAURICIO VICTOR	1989	34565160 20-34565160-9	2	2	1- Administrativo	SECRETARÍA INTEGRACIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN SOCIOPRODUCTIVA -SANTA FE- (21-00-02)

Director General de Administración, de  
Personal o de Recursos Humanos  
**GONZALO PERA DE JORDI**

Analista de Sistema  
Director General de Recursos Humanos  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Funcionario con rango no inferior  
a Subsecretario, o Titular del Ente

C.P.N. CESAR D'ALESSANDRO  
Subsecretario de Administración  
y Recursos Humanos  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



**EMILIA EVA LOPEZ**  
Secretaria Gremial M.D.S.  
UPCN - SANTA FE

Entidades Gremiales

**ROSSO ADRIÁN MARCELO**  
Secretario de Organización  
Consejo Directivo Provincial  
A.T.E.

